



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las 10 hs. del día dieciseis de diciembre de dos mil dos, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas a fin de dar tratamiento al Expte. N° 243/2001, caratulado: "S/ RENDICION FONDOS OPERATIVOS (DEC.1374/01) POLICIA PROVINCIAL".-----

Tomando la palabra el Sr. Vocal de Auditoría pone en conocimiento del Cuerpo que se encuentra concluido el acopio de la documental necesaria a fin de proceder a la verificación, en sede judicial, de las causas a las que se vinculan los gastos rendidos.-----

Seguidamente el Sr. Vocal Legal solicita tomar vista de las actuaciones.-----

En uso de la palabra el Sr. Presidente da lectura a los Oficios librados por los Sres. Jueces Tocagni y Herraez, mediante los cuales confirman la existencia de las causas, en sus respectivos juzgados, a que hace mención la rendición presentada por la Secretaría de Seguridad.-----

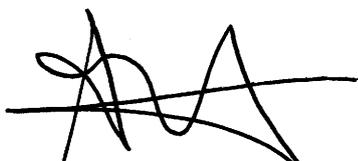
Cumplida la verificación de la documental aportada, los Sres. Miembros resuelven aprobar la rendición de gastos efectuados por la Policía Provincial, por la suma de PESOS \$ 19.975,00.-----

Se dispone informar de lo aquí resuelto a la Comisión de Seguridad de la Legislatura Provincial, conforme lo indica la Resolución Plenaria N° 29/2000 – Punto 3, quedando a resguardo de la Vocalía de Auditoría las actuaciones analizadas.-----

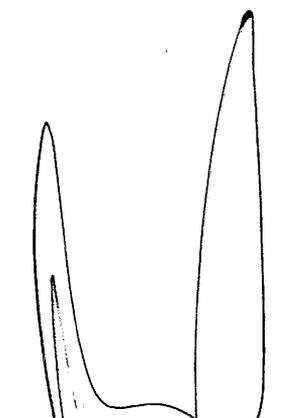
No siendo para mas, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha indicadas ut-supra.

Fdo: PRESIDENTE: CPN Claudio Alberto RICCIUTI – VOCAL DE AUDITORIA: Víctor Hugo MARTINEZ – VOCAL LEGAL: Dr. Ruben Oscar HERRERA. -----

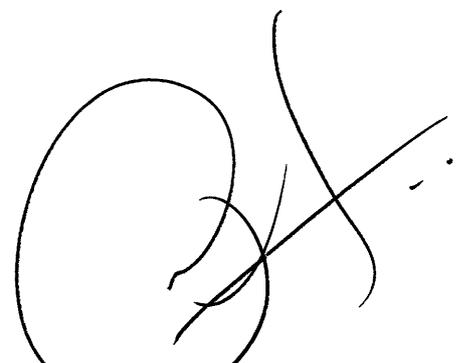
ACUERDO PLENARIO N° 353.-



CPN Victor H. MARTINEZ
VOCAL



Dr. Ruben O. HERRERA
VOCAL



CPN Claudio A. RICCIUTI
PRESIDENTE